

VAREN, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad parcialmente escindida)****FORESTAL SONEIRA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La Junta General de «Varen, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión parcial consistente en la segregación de la rama de actividad de explotación agrícola y forestal, en beneficio de la sociedad de nueva creación «Forestal Soneira, Sociedad Limitada», sin extinción de la escindida, traspasando en bloque a la citada sociedad, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio escindido, según el Proyecto de Escisión redactado e informado por la Administración de «Varen, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid sobre el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003, considerándose las operaciones de la sociedad escindida correspondientes a la unidad económica segregada realizadas por cuenta de la beneficiaria, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004, siendo esta fecha la de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales.

En la sociedad beneficiaria no se otorgará derecho ni ventaja especial alguna, ni existen en la escindida titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de accionistas.

La escisión acordada se acogerá al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, que estarán a su disposición en el domicilio social. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de Varen, Sociedad Anónima.—Firmado: Don Manuel Varela Uña.—El Secretario del Consejo de Administración de Forestal Soneira, Sociedad Limitada.—Firmado Doña Isabel Varela Entrecanales.—22.489. y 3.^a 26-5-2004

**VELLON INVESTMENT,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 25 de junio de 2004 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Figueroa Cernuda.—23.579.

VIAJES EQUUS, S.A.*Junta general ordinaria*

Por la presente y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se les convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zaragoza, n.º 1, el día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las veinte treinta horas y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se les convoca en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004, en el mismo domicilio y hora, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y el resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Castellón, 17 de mayo de 2004.—José Belles Mateu, Administrador único.—22.689.

VIAJES LÍDER CANARIAS, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del 31 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General ordinaria de accionistas para celebrarla el 23 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle La Hoya, número 58, Puerto de la Cruz, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, el día 24 de junio de 2004, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Delegación para ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, desde este momento y de forma inmediata y gratuita, los documentos sobre las cuentas anuales que se someten a la aprobación de esta Junta general, así como el informe de gestión.

Puerto de la Cruz, 13 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, José Ignacio Alonso Martínez.—22.684.

**VIENA CAPELLANES
RESTAURACIÓN, S. A.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teniente Coronel Noreña 37 de Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión del ejercicio.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, don Antonio Lence Moreno.—24.200.

**VILLAMARTA FINANCE,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Rambla Catalunya 53-55, el 25 de junio de 2004 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Gabriel Pretus Labayen.—23.578.

VINOS BLANCOS DE CASTILLA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, en la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 28 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en su domicilio social, situado en carretera nacional VI, punto kilométrico 172,600, Rueda (Valladolid), en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2004, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión de Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2003 y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de la sociedad Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, por la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, así como de la modificación de los artículos 5.º y 21.º de los Estatutos Sociales de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, todo ello ajustándose al proyecto de fusión depositado.

Sexto.—Opción, en su caso, por la aplicación del régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, y en el Capítulo VIII, Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a la fusión por absorción de la sociedad Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, por la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, con domicilio en Elciego (Álava), calle Torrea, número 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 564, folio 140, hoja número VI-2545, inscripción 74.ª La sociedad absorbida será Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, con domicilio social en Rueda (Valladolid), carretera nacional VI, punto kilométrico 172,600 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 934, folio 99, sección 8.ª, hoja VA-12.188, inscripción 2.ª

b) El tipo de canje será el de 1 acción nueva de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, nominativa, de 9,40 euros de valor nominal unitario, por cada acción de Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, nominativa, de 30,05 euros de valor nominal unitario.

Adicionalmente y a efecto de cuadrar importes, los accionistas de Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, deberán desembolsar una cantidad en metálico total de 20.868,11 euros.

c) Las acciones de Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima se canjearán por acciones de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el periodo que se indique en los anuncios que, a tal efecto, serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Valladolid y Álava. El canje de los títulos, junto con el desem-

bolso en metálico, tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente y las nuevas acciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del 1 de enero de 2004.

e) No se otorgarán derechos especiales u opciones de aquéllos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ni se atribuirán ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco al experto independiente que ha intervenido.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social los documentos que se especifican en el propio artículo 238 así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Rueda (Valladolid), 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vitivnicola Franter, S. L., representada por Fernando Salamero Laorden.—24.830.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, en la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2004 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 29 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en su domicilio social, situado en calle Torrea, n.º 1, Elciego (Álava), en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2003.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del balance de fusión de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2003 y verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de la sociedad Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, por la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, así como de la modificación de los artículos 5.º y 21.º de los Estatutos Sociales de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, todo ello ajustándose al Proyecto de Fusión depositado.

Séptimo.—Opción, en su caso, por la aplicación del régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996,